



## Asamblea General

Distr. general  
3 de febrero de 2009  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 132 del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios de  
la financiación de las operaciones de las Naciones  
Unidas para el mantenimiento de la paz**

### **Presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010**

#### **Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente**

#### *Resumen*

En el presente informe se recogen las observaciones del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.



## **I. Introducción**

1. El Comité Asesor de Auditoría Independiente ha examinado el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio financiero comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010. El examen se realizó en respuesta a lo dispuesto en el apartado d) del párrafo 2 del mandato del Comité anexo a la resolución 61/275 de la Asamblea General, según el cual una de las responsabilidades del Comité consiste en examinar el proyecto de presupuesto de la OSSI, teniendo en cuenta su plan de trabajo, y formular recomendaciones a la Asamblea, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

2. En su cuarto período de sesiones, celebrado del 1° al 3 de diciembre de 2008, el Comité dedicó un tiempo considerable a debatir los planes de trabajo y el presupuesto de la OSSI. En sus contactos con la OSSI, el Comité recibió explicaciones sobre el proceso de planificación del trabajo basado en los riesgos que se emprende en cada una de las divisiones de la OSSI y el proceso de formulación de los planes de trabajo definitivos para cada año. La OSSI también informó al Comité sobre su proyecto de presupuesto con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período 2009/2010.

3. El Comité agradece los esfuerzos realizados por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General para acelerar la preparación de los documentos presupuestarios pertinentes de la OSSI de modo que pudiera examinarlos el Comité.

## **II. Antecedentes**

4. El proyecto de presupuesto de la OSSI con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz abarca la División de Investigaciones, la División de Auditoría Interna, la División de Inspección y Evaluación y la Oficina Ejecutiva de la OSSI. Este presupuesto corresponde al período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 y se estima en 24.354.300 dólares (en cifras brutas), lo cual representa una disminución de 2.520.900 dólares (en cifras brutas), es decir el 9%, sobre el presupuesto aprobado el año anterior, que ascendió a 26.879.200 dólares (en cifras brutas). Esta reducción del presupuesto obedece principalmente a las economías y los aumentos de la eficiencia que se lograrán si la División de Investigaciones se reestructura con arreglo a la propuesta de la OSSI, que ha apoyado el Comité Asesor de Auditoría Independiente.

5. A continuación figuran los recursos financieros para la OSSI correspondientes al ejercicio 2009/2010 comparados con los correspondientes al ejercicio 2008/2009:

	<i>Recursos aprobados 2008/2009</i>	<i>Recursos propuestos 2009/2010</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>			
División de Investigaciones	10 283,0	9 287,7	(995,3)	(10)
División de Auditoría Interna	13 311,2	13 381,5	70,3	1
División de Inspección y Evaluación	502,2	985,1	482,9	96
Oficina Ejecutiva	713,0	704,0	(9,0)	(1)
Gastos de apoyo a los programas	–	–	–	0
Equipo de Tareas sobre Adquisiciones	2 069,8	–	(2 069,8)	(100)
<b>Total</b>	<b>26 879,2</b>	<b>24 358,3</b>	<b>(2 520,9)</b>	<b>(9)</b>

*Nota:* Las cifras del presupuesto han sido suministradas por la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General.

6. La OSSI ha presentado al Comité información sobre su orientación estratégica y su plan de trabajo, en que se basa el cálculo de sus necesidades de recursos proyectadas para el ejercicio presupuestario. A continuación se exponen las orientaciones estratégicas principales y un resumen del plan de trabajo para cada una de las tres divisiones, tal como fueron presentados por la OSSI.

## A. División de Investigaciones

### Orientación estratégica principal

7. La OSSI ha vuelto a presentar su propuesta relativa a reestructurar la División de Investigaciones teniendo en cuenta las recomendaciones y observaciones formuladas por la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité Asesor de Auditoría Independiente. La OSSI presentó como motivo principal para la reestructuración la necesidad que tenía la División de conocimientos especializados para afrontar con eficacia cada uno de los dos tipos principales de casos que se investigan, a saber, las denuncias de explotación y abuso sexuales, y las denuncias relativas a faltas de conducta en materia financiera, económica y administrativa.

8. La OSSI considera que la creación de una nueva estructura que siga un modelo radial, con centros situados en Nairobi, Viena y Nueva York, facilitará una utilización más eficiente y económica de los recursos de personal especializado en las investigaciones. La OSSI señala que una ventaja importante que conlleva el hecho de que los investigadores se encuentren en un mismo centro es que se dispondrá de un conjunto más amplio de funcionarios, lo cual ofrece más opciones para asegurar que puedan desplegarse rápidamente a las misiones de mantenimiento de la paz personas con las aptitudes adecuadas para atender cualquier necesidad crítica que pueda producirse. Según la OSSI, la estructura representa también una oportunidad para crear un entorno más eficaz para la capacitación de los investigadores y el apoyo y la prestación de servicios auxiliares a su labor.

9. Según indica la OSSI, los problemas intrínsecos de la estructura actual, puestos de manifiesto por la experiencia obtenida hasta la fecha, afectan

negativamente la puntualidad y la calidad de las investigaciones. Entre ellos figuran los siguientes:

- a) La dificultad para atraer y retener investigadores idóneos que puedan actuar como investigadores residentes en las misiones;
- b) El hecho de haya pequeños equipos de investigación en varias misiones presenta auténticos obstáculos para una gestión y una administración eficaces;
- c) La dificultad para mantener en las misiones personas con los conocimientos pertinentes, incluida la falta de experiencia para responder a casos de faltas de conducta en materia financiera;
- d) Las disposiciones sobre licencia oficial en las misiones, que tienen como consecuencia prolongadas ausencias de los investigadores.

10. La OSSI presentó argumentos más específicos para justificar la nueva estructura de la División de Investigaciones:

- a) El nuevo memorando de entendimiento con los países que aportan contingentes, que traslada la responsabilidad primordial en materia de investigaciones sobre los contingentes a cada uno de los países que los aportan. Esto hará que la OSSI tenga una función considerablemente reducida, que sólo se ejercerá como respuesta a una necesidad manifestada;
- b) La reducción general de los casos de explotación y abusos sexuales en las misiones durante 2007 (con una reducción del 77% con respecto a 2006) y 2008 (una nueva reducción del 52% con respecto a 2007) significa que se necesitan menos investigadores en las misiones para esos tipos de casos;
- c) El aumento del volumen de casos relacionados con denuncias en materia financiera, económica y administrativa como consecuencia de la incorporación a la División de Investigaciones de los casos (175) del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones. El sistema de centros facilitará que en cada uno de ellos se existan especialistas que puedan ocuparse de esos tipos de casos.

### **Resumen del plan de trabajo**

11. La División de Investigaciones ha proyectado los siguientes productos para el período 2009/2010:

- a) 470 exámenes y análisis de alegaciones de mala conducta (categoría I) como base de las decisiones sobre jurisdicción y medidas de investigación;
- b) 95 informes de investigación;
- c) 90 remisiones a los directores de los programas para que hagan comentarios y adopten las medidas pertinentes antes de que la OSSI investigue o cierre un caso;
- d) Emisión de 18 directrices al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y a la administración de las misiones en relación con la investigación propuesta de casos de la categoría I o con las investigaciones que se hayan llevado a cabo en la categoría II.

## **B. División de Auditoría Interna**

### **Orientación estratégica principal**

12. Las prioridades de la División de Auditoría Interna para el período 2009/2010 serán las siguientes:

- a) Concluir las evaluaciones de riesgos en 15 misiones de mantenimiento de la paz aplicando el marco de evaluación de riesgos de la OSSI;
- b) Mejorar el cumplimiento del plan de trabajo de auditoría, con arreglo a la recomendación de la Junta de Auditores.

13. Para lograrlo, la División de Auditoría Interna prestará particular atención a las iniciativas de contratación de auditores residentes y a la supervisión por la Sede de las oficinas de los auditores residentes mediante las visitas periódicas de seguimiento, la capacitación y la aplicación de un programa de mejoramiento de la calidad.

### **Resumen del plan de trabajo**

14. El plan de trabajo de la División de Auditoría Interna incluirá los productos y actividades siguientes:

- a) Un informe anual a la Asamblea General sobre los resultados de las auditorías y la aplicación de las recomendaciones de auditoría críticas sobre las operaciones de mantenimiento de la paz;
- b) Un informe de auditoría solicitado específicamente por la Asamblea General;
- c) 10 informes de auditoría preparados por los auditores de la Sede de las Naciones Unidas;
- d) 100 informes de auditoría preparados por auditores residentes ubicados en las misiones de mantenimiento de la paz;
- e) 2 auditorías horizontales sobre cuestiones relacionadas con las misiones de mantenimiento de la paz en general;
- f) 15 ejercicios de evaluación del riesgo preparados por los auditores residentes en las misiones de mantenimiento de la paz;
- g) Un programa de formación para el desarrollo profesional destinado a auditores residentes y auditores auxiliares, y una conferencia anual de auditores residentes principales.

## **C. División de Inspección y Evaluación**

### **Orientación estratégica principal**

15. En su orientación y sus prioridades estratégicas para el período 2009/2010, la División de Inspección y Evaluación hará especial hincapié en lo siguiente:

- a) Hacer que el enfoque estratégico basado en los riesgos se aplique efectivamente para la planificación del trabajo de evaluación de las operaciones de mantenimiento de la paz;

b) Fortalecer su capacidad para llevar a cabo evaluaciones a fondo de distintas misiones de mantenimiento de la paz y entidades basadas en la Sede, así como evaluaciones temáticas sobre aspectos que afectan a todas las misiones, prestando especial atención a la evaluación de la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y el impacto;

c) Fortalecer las competencias básicas de evaluación, incluida la elaboración de instrumentos y procedimientos metodológicos para el examen de los vínculos entre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y los cambios más generales de orden político, institucional y socioeconómico que deberán seguirlas;

d) La coordinación y colaboración con la División de Auditoría Interna de la OSSI y otros órganos de supervisión con respecto a las evaluaciones de los riesgos y la planificación de las actuaciones;

e) La colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para asegurar que estén claras las respectivas responsabilidades en materia de evaluación y evitar la duplicación de actividades.

16. La OSSI también prevé aumentar considerablemente el alcance y la cobertura de su supervisión de las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de responder a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 58/269 y 60/257 sobre el fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación y el mejoramiento del formato y la puntualidad de los informes sobre la ejecución de los programas y los informes de evaluación.

17. La OSSI aclaró que las responsabilidades de la Dependencia de Evaluación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz son distintas de las de la División de Inspección y Evaluación en cuanto que la Dependencia de Evaluación realizará y apoyará actividades de autoevaluación, concentrándose en cuestiones operacionales específicas de cada misión, con el objetivo de encontrar deficiencias que exijan medidas correctivas dentro de las propias misiones. La División de Inspección y Evaluación se dedica a realizar evaluaciones independientes de operaciones de mantenimiento de la paz, para asegurar que se rindan cuentas de los resultados obtenidos por las misiones, evaluar los efectos y logros efectivos de los mandatos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con una perspectiva independiente y objetiva, y realizar evaluaciones sistémicas/temáticas a nivel de todo un departamento que aborden cuestiones intersectoriales de carácter funcional, organizacional o de política que afecten a todas las misiones de mantenimiento de la paz o a misiones concretas.

### **Resumen del plan de trabajo**

18. El plan de trabajo de la División de Inspección y Evaluación para el período 2009/2010 incluirá lo siguiente:

a) Dos evaluaciones en profundidad relativas al logro de los objetivos más generales del mantenimiento de la paz y los resultados alcanzados en determinadas misiones de mantenimiento de la paz;

b) Una evaluación temática sobre cuestiones intersectoriales de carácter funcional, organizacional o de política que afecten a cada una de las misiones de mantenimiento de la paz (o a varias de ellas).

### III. Observaciones del Comité Asesor de Auditoría Independiente

#### A. Generalidades

19. El Comité Asesor de Auditoría Independiente dedicó una proporción considerable de su cuarto período de sesiones a mantener deliberaciones con la OSSI sobre sus procesos de planificación del trabajo.

20. Al preparar sus observaciones, el Comité se guió por la petición de la Asamblea General que figura en el mandato del Comité (resolución 61/275 de la Asamblea General, anexo, párr. 2):

“c) Examinar, con el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna, el plan de trabajo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, teniendo en cuenta el plan de trabajo de los demás órganos de supervisión, y asesorar a la Asamblea General al respecto;

d) Examinar el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, teniendo en cuenta su plan de trabajo, y formular recomendaciones a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El informe oficial del Comité Asesor de Auditoría Independiente debe facilitarse a la Asamblea y a la Comisión Consultiva antes del examen del presupuesto.”

21. En las deliberaciones con la OSSI surgieron varias cuestiones de carácter general que no se relacionaban directamente con el presupuesto de la OSSI pero que el Comité considera significativas. El Comité decidió incluir en el presente informe sus observaciones y recomendaciones con respecto a esas cuestiones no presupuestarias.

22. En el examen por el Comité de los documentos e informes y en las deliberaciones con personal directivo superior de las Naciones Unidas se puso de manifiesto que se requería una definición clara de términos fundamentales relacionados con la supervisión, como fraude, corrupción, desperdicio, pérdida, daños, abuso y falta de conducta, por citar tan sólo unos pocos. El Comité cree que una clara definición hará que esos términos se utilicen correctamente y sean comprendidos de manera general por los usuarios de los informes. **El Comité Asesor de Auditoría Independiente recomienda que la OSSI lidere la labor de definición de esos términos para publicarla más adelante, en consulta con las entidades pertinentes, incluidos el Departamento de Gestión y la Oficina de Asuntos Jurídicos.**

23. El Comité estaba satisfecho principalmente con el proceso de planificación del trabajo basado en los riesgos que aplicaba la OSSI y la utilización de este enfoque como base para fijar las prioridades de la labor de la Oficina. El enfoque concuerda en general con las prácticas recomendadas y con los aspectos pertinentes de las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. Las

observaciones concretas del Comité figuran más adelante en relación con la división correspondiente de la OSSI.

24. En conjunto, el Comité observó que el presupuesto de la OSSI para un bienio ascendía aproximadamente a 100 millones de dólares, es decir, unos 50 millones de dólares al año. De esa suma, alrededor del 50% se financia con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Mientras que la OSSI no tenía dudas sobre los riesgos que abarcarían sus planes de trabajo, el Comité no veía en la documentación presupuestaria ninguna exposición clara del valor de los resultados que se esperaba que la OSSI produjera como “rendimiento” de la “inversión” hecha por la Organización en las tareas de supervisión interna. Por consiguiente, es necesario mejorar el proceso presupuestario de la OSSI para que constituya un mejor ejemplo de la presupuestación basada en los resultados, con una orientación al logro de dichos resultados, en comparación con el presupuesto actual, que está basado en los productos.

**25. Teniendo en cuenta lo que antecede, el Comité Asesor de Auditoría Independiente recomienda que la OSSI defina el valor del servicio que presta a la Organización. Esto exigirá formular minuciosamente diversos criterios de medición de los resultados y de los procesos para evaluar el efecto de la supervisión, incluido el “rendimiento sobre la inversión” que representa. El Comité pide a la OSSI que predique con el ejemplo y ponga de manifiesto los resultados y ahorros conseguidos con su labor. Demostrar el valor de sus servicios aplicando un enfoque basado en los resultados servirá de ejemplo para los otros departamentos de las Naciones Unidas con respecto a la rendición de cuentas por los recursos empleados. Al hacer esta recomendación, el Comité reconoció que era difícil formular criterios de medición apropiados y que la OSSI debería comenzar el proceso con el objetivo de mejorar dichos criterios con el tiempo.**

26. Sobre la cuestión de las recomendaciones en materia de supervisión, el Comité sugiere que la OSSI distribuya esas recomendaciones en categorías en función del riesgo y del valor. El Comité no está de acuerdo con la política de la OSSI en el sentido de que las recomendaciones se “cerrarán” o dejarán de ser objeto de seguimiento después de dos años. El Comité cree que, teniendo en cuenta las características de las operaciones de las Naciones Unidas y la duración de los ciclos de presupuestación y planificación de la Organización, la OSSI debería hacer un seguimiento activo de las recomendaciones de supervisión durante un período de cuatro años, por lo menos. También debería haber un diálogo permanente entre la OSSI y los clientes para fijar unos plazos de aplicación realistas. **Por consiguiente, el Comité Asesor de Auditoría Independiente recomienda que la OSSI modifique su política de forma que se efectúe un seguimiento activo de las recomendaciones durante cuatro años, por lo menos.** Cuando se estaba ultimando el presente informe, la OSSI brindó aclaraciones sobre su política relativa al seguimiento de las recomendaciones. A pesar de esa aclaración, el Comité cree que la recomendación anterior debe aplicarse, sin perjuicio de la explicación de la OSSI sobre los procedimientos de seguimiento y supervisión aplicados por el Comité de Gestión y la OSSI. Esto permitiría la presentación de información independiente sobre el estado de las recomendaciones por parte de la OSSI durante un período de cuatro años, y no de dos años.

## B. División de Investigaciones

27. Una de las principales cuestiones no presupuestarias que a juicio del Comité habrá que abordar con la División de Investigaciones es la aplicación del nuevo manual para la División, que incluye detallados procedimientos estándar para llevar a cabo las investigaciones. **En particular, el Comité Asesor de Auditoría Independiente se compromete a dar seguimiento, en su próximo período de sesiones, a las disposiciones del nuevo manual de la División de Investigaciones relativas a las garantías procesales de que debe gozar el personal durante las investigaciones.**

28. El Comité también se refirió a la impresión que crean los informes de la OSSI sobre el alcance del fraude y la corrupción en la organización. **Para evitar todo malentendido, el Comité Asesor de Auditoría Independiente recomienda que los informes de la OSSI contengan una definición y una distinción clara del valor real de las pérdidas financieras para la Organización, de haberlas; otros hechos observados que tal vez no tengan consecuencias financieras directas; y el número total y el valor de los contratos investigados. Una vez que exista un acuerdo sobre la definición y el cálculo de los perjuicios sufridos por la Organización, esos valores deben comunicarse con arreglo a criterios establecidos.** La preocupación del Comité es que comunicar el valor global de los contratos en que se hayan encontrado elementos de fraude y/o corrupción, sin una definición apropiada de los términos fundamentales, puede confundir a los lectores y crear una percepción incorrecta del valor de la pérdida financiera. **Además de definir los términos fundamentales (como se recomienda en el párr. 22), el Comité Asesor de Auditoría Independiente recomienda que la OSSI defina también la forma de calcular el valor de las pérdidas y daños a fin de impedir que la información se saque de contexto.**

29. Si bien el Comité reconoce que la labor de la División de Investigaciones tiene carácter reactivo, sigue pensando que la División debería estar en condiciones de preparar un plan de trabajo para mostrar cómo se gestionará el volumen de casos existente en el marco de los recursos disponibles. **El Comité Asesor de Auditoría Independiente recomienda que se lleve a cabo una categorización práctica del volumen de investigaciones existente y que se efectúe una programación de los casos que deben investigarse y los recursos de personal en el marco de un plan de trabajo que garantice una supervisión y una gestión apropiadas.**

30. Las necesidades correspondientes al personal de la División de Investigaciones incluidas en el presupuesto de la OSSI en el marco de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para 2009/2010 están representadas en la reestructuración de la División de conformidad con la recomendación que hizo el Comité en sus informes (A/62/814 y Add.1). El resultado final por lo que respecta al presupuesto para la División de Investigaciones es una reducción de 21 puestos de plantilla y de personal temporario general, de 75 a 54. Desde el punto de vista de los costos, esto representa una reducción de 955.000 dólares en comparación con el presupuesto para el período 2008/2009, tras tener en cuenta los costos pertinentes relacionados con la conversión de puestos de personal temporario general en puestos de plantilla y los gastos de viajes adicionales necesarios para prestar servicios a las misiones desde los centros. La reestructuración propuesta por la OSSI supondrá trasladar a los centros regionales 16 puestos de plantilla (resultantes de la conversión de puestos de personal temporario general) que actualmente están en las

misiones. El traslado de esos puestos, sumados a los 27 puestos (también resultantes de la conversión de puestos de personal temporario general) que ya se encuentran en los centros, dará lugar a una plantilla para Nueva York, Viena y Nairobi de 15, 20 y 8 puestos, respectivamente. La OSSI propone mantener una capacidad de investigación de un total de 11 puestos, principalmente de personal temporario general, en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (3), la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) (4) y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (4), como medida provisional.

31. En su informe (A/62/814/Add.1), el Comité afirmó que la reestructuración de la División de Investigaciones tenía un gran interés conceptual pero que seguía necesitándose una justificación adicional, en particular un análisis de costos y beneficios. **A juicio del Comité Asesor de Auditoría Independiente, la OSSI ha presentado suficiente información sobre los costos y beneficios, que indica que la División de Investigaciones reducirá su presupuesto en 955.000 dólares en comparación con el año anterior, además de absorber el volumen de trabajo del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones, que representa unos 175 casos. Sobre esta base, el Comité recomienda que la Asamblea General apruebe la reestructuración de la División de Investigaciones de la OSSI que ha presentado la Oficina.**

### C. División de Auditoría Interna

32. La División de Auditoría Interna, que es la mayor de las tres divisiones de la OSSI, presentó al Comité Asesor de Auditoría Independiente su plan de trabajo basado en los riesgos en que se ofrece una descripción general de alto nivel de su proceso para realizar evaluaciones de los riesgos en las distintas entidades y para establecer un registro consolidado de los riesgos en el que se categoricen los riesgos para la Organización.

33. El Comité reconoció los considerables esfuerzos que la OSSI había dedicado a las evaluaciones de los riesgos y a la preparación de su plan de trabajo. La OSSI determinó la existencia de 1.401 actuaciones sobre situaciones de riesgo alto y medio que se proponía emprender durante un período de cuatro años, asignando prioridad a las actuaciones de alto riesgo. **Sin embargo, el Comité Asesor de Auditoría Independiente expresó preocupación por el hecho de que una proporción muy elevada (50%) de los riesgos registrados parece haber sido incluida por la OSSI en la categoría de alto riesgo (702 actuaciones). El Comité recomienda que se perfeccione la categorización de las situaciones de alto riesgo, de forma que haya una diferenciación dentro de esta categoría. El Comité recomendó que la OSSI recabara aportaciones de la administración en esta actividad de diferenciación y definición.**

34. En el debate sobre la propuesta presupuestaria de la División de Auditoría Interna, el Comité observó que en el presupuesto de la División se utilizaba el nivel actual de recursos como base de referencia. Al parecer, el plan de trabajo se utiliza a continuación para determinar si debe haber cambios con respecto a ese nivel de referencia. **El Comité Asesor de Auditoría Independiente cree que si se trata de utilizar la cobertura de los riesgos para determinar el nivel de recursos necesarios, en el enfoque presupuestario de la División de Auditoría Interna habría que comenzar definiendo las actividades de auditoría que pueden**

**agregar valor a la Organización gracias a la mitigación o a la reducción de los riesgos. A continuación deberían calcularse los recursos necesarios para emprender esas actividades, y presentarlos a la Asamblea General para que los aprobara.**

35. Al parecer, la División de Auditoría Interna determina el nivel de recursos necesarios (el presupuesto de referencia) aplicando una fórmula en que se asigna a un funcionario del cuadro orgánico por cada 100 millones de dólares del presupuesto de una misión, y a un funcionario del cuadro de servicios generales por cada 200 millones de dólares, en vez de determinar el nivel de recursos necesario para afrontar los riesgos que se han detectado. El Comité considera que este enfoque no es coherente con un enfoque basado en los riesgos para la asignación de recursos, en el cual los riesgos definidos se utilizarían para determinar el nivel de recursos necesario. Utilizar un enfoque basado en los riesgos podría tener como resultado una composición diferente de la plantilla de una misión, en función de los riesgos que se hubieran detectado en esa misión; es decir, que las misiones con un mayor número de riesgos de nivel alto requerirán más recursos que las misiones con menos riesgos de este tipo. **El Comité Asesor de Auditoría Independiente recomienda que la OSSI proceda a la aplicación de su enfoque basado en los riesgos y utilice el plan de trabajo basado en los riesgos como criterio para la asignación de recursos.**

36. En la presentación presupuestaria para el período 2009/2010, el número autorizado de puestos de la División de Auditoría Interna financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 91. El total de 92 puestos del año anterior se reduce en 3 puestos como consecuencia de la liquidación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea; y se incrementa en 2 puestos, con la propuesta de crear un puesto de Auditor Residente Principal en la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad, de categoría P-5, y la adición de 1 puesto del Servicio Móvil en la UNMIL, lo cual da lugar a una reducción neta de 1 puesto en el presupuesto actual, en comparación con el del período 2008/2009.

#### **D. División de Inspección y Evaluación**

37. Inicialmente, el Comité manifestó preocupación por la posibilidad de que los planes de trabajo de la División de Inspección y Evaluación duplicaran la labor de la Dependencia de Evaluación establecida en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

38. Las actividades de la Dependencia de Evaluación consistirán en establecer procedimientos para determinar la disponibilidad y eficacia de los componentes de una misión, incluidas las unidades constituidas, prestando especial atención a la aplicación del plan de operaciones de la misión y al logro de su mandato. Los resultados de su evaluación están destinados principalmente a que los examine el personal directivo superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y a contribuir a la adopción de decisiones a nivel interno. Las evaluaciones de las operaciones de mantenimiento de la paz previstas por la OSSI, por otra parte, consistirán en evaluaciones independientes de las operaciones de mantenimiento de la paz, para asegurar que se rindan cuentas por los resultados conseguidos por las misiones, evaluar el impacto efectivo y el logro de los mandatos del Departamento y

realizar evaluaciones sistémicas/temáticas a nivel de todo el Departamento referentes a cuestiones intersectoriales de carácter funcional, organizacional y de política que afecten a todas las misiones de mantenimiento de la paz o a misiones concretas. Teniendo en cuenta la importancia que tiene el presupuesto de mantenimiento de la paz, el Comité considera útil la actividad propuesta por la División de Inspección y Evaluación.

39. El Comité acepta que las actividades de la División de Inspección y Evaluación no representan una duplicación de las tareas de la Dependencia de Evaluación del Departamento. Además, el Comité cree que el hecho de que las evaluaciones realizadas por la OSSI sean evaluaciones a fondo agregará valor al programa de mantenimiento de la paz de la Organización y que la importancia del presupuesto total de mantenimiento de la paz justifica claramente los recursos solicitados para un incremento de las evaluaciones. **El Comité Asesor de Auditoría Independiente recomienda que la Asamblea General apruebe la solicitud de la División de Inspección y Evaluación de la OSSI relativa a cuatro puestos adicionales para complementar el único puesto existente.**

#### **IV. Conclusión**

40. Los miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente someten respetuosamente el presente informe a la Asamblea General para que ésta lo examine y tome nota de las observaciones y recomendaciones que contiene.

*(Firmado)* David M. **Walker**  
Presidente del Comité Asesor de Auditoría Independiente

*(Firmado)* Vijayendra N. **Kaul**  
Vicepresidente del Comité Asesor de Auditoría Independiente

*(Firmado)* Vadim V. **Dubinkin**  
Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente

*(Firmado)* John F. S. **Muwanga**  
Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente

*(Firmado)* Adrian P. **Strachan**  
Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente

---